

ACTA DE DIRECTORIO N° 111:

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 10 días del mes de marzo de 2023, siendo las 11:53 horas, se reúnen los Sres. Directores de **360 ENERGY SOLAR S.A.** (la “Sociedad”) Alejandro Pedro Ivanissevich, Juan Manuel Arias, María José Sbarbi Osuna, Juan Emilio Alberdi, Diego Ariel Sabena, en representación de la Comisión Fiscalizadora, el Sr. Héctor Tonna y el Sr. Gabriel Matarasso. Todos ellos asisten de manera remota, mediante el acceso por el sistema denominado *Microsoft Teams* (ID 260 921 005 38). Preside la reunión el Sr. Presidente de la Sociedad, Alejandro Pedro Ivanissevich quien luego de constatar la existencia de quórum suficiente para sesionar, declara válidamente constituido el presente acto y pone a consideración de los Sres. Directores el primer punto del orden del día: **1. Consideración de los documentos enumerados en el art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2022.**

El Sr. Presidente expresa que resulta necesario considerar la documentación correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022, a saber: la Memoria – que incluye como adjunto el Anexo IV el Informe sobre el Grado de Cumplimiento del Código de Gobierno Societario- la Reseña Informativa, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales, el Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, las Notas y otros estados complementarios y demás documentación del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2022. Luego de un profundo análisis de la documentación enumerada precedentemente, por unanimidad de los presentes se **RESUELVE**: aprobar la Memoria – que incluye como adjunto el Anexo IV el Informe sobre el Grado de Cumplimiento del Código de Gobierno Societario-, la Reseña Informativa, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales, el Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, las Notas y otros estados complementarios y demás documentación del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2022. Seguidamente, se pasa a tratar el siguiente punto del orden del día: **2) Propuesta a los Accionistas de la Sociedad, en relación con el resultado del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2022.** Continúa en el uso de la palabra el Sr. Presidente, quien manifiesta que, como es de conocimiento de los Señores Directores, los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 arroja una ganancia neta de Pesos Argentinos doscientos ochenta y ocho millones ochenta y cinco mil ochenta y cinco (AR\$ 288.085.085). En virtud de lo expuesto, el Sr. Presidente mociona someter a consideración de la próxima Asamblea anual de Accionistas que la totalidad de las ganancias sean distribuidas a la absorción de los Resultados No Asignados de la Sociedad. Luego de deliberar, el Directorio por unanimidad de votos **RESUELVE: (I)** aprobar la moción del Sr. Presidente y **(II)** someter a consideración de la próxima Asamblea anual de Accionistas, a ser oportunamente convocada por este Directorio, toda vez que al día de la fecha existen ciertos asuntos que requieren previo tratamiento a la convocatoria y celebración de la Asamblea anual.

No habiendo más asuntos que tratar, y dejando constancia los Sres. Síndicos de la regularidad de las decisiones adoptadas por los Sres. Directores que participan mediante el sistema de video conferencia, se cierra la sesión a las 12:00 horas, procediéndose a la previa lectura y posterior firma del acta de la presente sesión por el Sr. Presidente, Directores y Síndicos presentes.

MAXIMILIANO IVANISSEVICH
Responsable de Relaciones con el Mercado
360 Energy Solar S.A.